Mensaje de la directora

Josefina Reynoso Chicón
Directora
Centro de Estudios de Seguridad y Defensa
Funglode

En el año 2002, la Fundación Global Democracia y Desarrollo (Funglode) creó el Centro de Estudios de Seguridad y Defensa (Cesede) en República Dominicana, orientado al análisis y fomento de los temas de seguridad y defensa nacional.

El CESEDE es un escenario de diálogo entre las instituciones públicas vinculadas a la seguridad y la defensa, que busca promover actividades de educación, investigación, extensión, y uso compartido de conocimiento, donde el sector privado, académico y la sociedad civil también puedan realizar recomendaciones para el diseño de políticas públicas destinadas a la mejoría de la seguridad y la defensa nacional.

Durante los últimos años hemos desarrollado múltiples actividades encaminadas a lograr dicho objetivo, en virtud del cual surge el proyecto del boletín digital "Seguridad y Defensa Global" como un aporte y una herramienta para la toma de decisiones desde de la sociedad civil.

En cada edición del Boletín, el lector encontrará información especializada de expertos académicos a escala nacional e internacional, que compartirán sus experiencias dentro de las diferentes áreas de seguridad y defensa, con la finalidad de que los tomadores de decisiones, tanto públicos como privados puedan comprender la importancia de esta área, ya que constituye un factor determinante para garantizar la convivencia pacífica de la sociedad y un elemento fundamental para el desarrollo del país.

Entendemos que hemos experimentado grandes avances en los últimos años; sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer. La inseguridad percibida, real o no, y la impunidad, son grandes barreras que debemos enfrentar para así lograr los cambios que se requieren, para obtener un sistema acorde con las necesidades y realidades actuales. Todo esto es posible a través de la formulación de estrategias y políticas públicas adecuadas y consensuadas entre los diferentes actores.

En los últimos meses el Boletín se ha convertido en un espacio de intercambio de artículos de opinión que contribuyen con el conocimiento, el análisis y también con recomendaciones, por lo que deseamos reconocer el aporte de nuestros autores y agradecer una vez más por su colaboración.

Invitamos a los lectores a recorrer estas páginas donde encontrarán un contenido informativo de actualidad que les permitirá incrementar y consolidar conocimientos.

Copyright © Todos los Derechos Reservados

Boletín CESEDE
Seguridad y Defensa Global

FUNGLODE

2016-10-14

Contenido

- Reflexiones sobre seguridad privada
- Secuestro Exprés: nuevas líneas de negocio
- La seguridad ciudadana luego de la promulgación de la Constitución del 26 de enero de 2010
- El proceso de la toma de decisión y los desafíos de la interoperabilidad
- Un enfoque transcomplejo a los paradigmas en seguridad ciudadana de políticas públicas
- Empleo y uso de las Fuerzas Armadas
- Ecos de Seguridad y Defensa Hoy
- Noticias y novedades

Reflexiones sobre seguridad privada

Ana Yancy Espinosa
Directora Academia
Fundación Oscar Arias, Costa Rica

La seguridad privada es un fenómeno de constante debate, se ubica en un ámbito de ambigüedad entre lo público y lo privado. Público porque tiene por objeto uno de los intereses de mayor importancia para la sociedad y es garantizar el resguardo de la vida y la propiedad, así como garantizar las condiciones sociales para la vida en comunidad.

Con respecto a su ámbito privado de acción, las empresas de seguridad privada también tienen por objeto suplir la necesidad de protección de sus clientes; se guían por criterios de oferta y demanda, de maximización de ganancia y de eficiencia en proporción a los costos y los beneficios; al mismo tiempo ponen sobre la mesa la privatización del bien público de la seguridad y refuerza diversas categorías de ciudadanía promoviendo la instalación un escenario más de inequidad.

El surgimiento de empresas de seguridad privada alcanza un auge inusitado en la década de los noventa. Situación que vincula, en parte, a la reducción del tamaño de los ejércitos como parte de procesos de democratización, de la implementación de procesos de paz, entre otros aspectos.

No obstante, también coincide con una observación generalizada, al menos para los países latinoamericanos, del incremento de la violencia y de la criminalidad en ausencia de conflictos armados que, además, se observa como la incapacidad del Estado de ofrecer un servicio en un área que es considerada de su exclusiva competencia.

"… proliferan servicios de tipo clandestino que no observan las normas de control básico, y al que la población se adhiere porque tiene un costo más accesible".

Copyright © Todos los Derechos Reservados

La eclosión de agencias y empresas de seguridad privada fue asimilada en forma inicial como un servicio complementario de seguridad pública; día con día va adquiriendo el carácter de servicio suplementario porque en forma concomitante con la proliferación de entidades privadas se percibe una - desdibujada función del sector público en materia de seguridad

La proliferación de la inseguridad y de la sensación de inseguridad, desde perspectivas objetivas y subjetivas, promueven la pérdida de confianza en el Estado como garante del pacto social.

Es innegable que tiene efectos directos y diferenciados en todos los ámbitos de la acción pública y privada. Encarecen el costo de los servicios, los costos de producción, reducen los de por sí mermados presupuestos públicos, pueden llevar a desincentivar la inversión, modifican e interrumpen dinámicas laborales, sociales, familiares, en fin… trastornan todo.

Si bien los servicios de seguridad privada constituyen una actividad de servicio altamente lucrativa que llegó para quedarse, también lo es que las referencias desde diversos sectores sobre todo gubernamentales la identifican más como un problema que como un apoyo.

Esto en parte se produce por la falta o el escaso control que se tiene sobre las mismas. En primer lugar, como mínimo tienden a duplicar el número de los agentes de seguridad pública en cada país.

En algunos países, se traslapan las funciones de seguridad pública con las de seguridad privada. Esto es que una misma persona puede trabajar como agente policial y en su tiempo libre

desempeñarse como agente de seguridad privada. No se excluye, como aspecto de análisis, que generalmente los dueños de las empresas son o han sido policías, miembros de las fuerzas armadas, etc., y ello puede generar una invisibilización de estas personas en roles opuestos.

Esa tenue distinción produce una tergiversación importante, pues se presta para permear el sector de prácticas que van desde el conflicto de intereses, el amiguismo y en ocasiones hasta la prepotencia, sobre todo cuando se hace referencia al juego de roles en posiciones de autoridad que trascienden los vínculos formales.

Para gustos los colores, en el mercado hay una amplia gama de servicios y de ofertas. El factor principal, que recae en el precio, con frecuencia se ve sometido a prácticas de competencia desleal, según lo indican los dueños y gerentes de empresas de seguridad privada.

También proliferan servicios de tipo clandestino que no observan las normas de control básico, y al que la población se adhiere porque tiene un costo más accesible.

"Si la seguridad no puede permanecer en su totalidad dentro del área de la función estatal, lo menos que el Estado puede hacer es garantizar su fiscalización, control, establecer y hacer".

La seguridad privada también apunta a un sector sumamente heterogéneo, de alta movilidad de personal, intensivo en recurso humano, que con frecuencia no dispone del recurso más cualificado sino del que es más accesible.

La dinámica de la actividad en no pocas ocasiones lleva a poner en entredicho su cumplimiento de legislación vinculante como garantías sociales o política laboral y acá se conjugan temas de una capacitación que no es homogénea, jornadas laborales extensas, ausencia de espacios de

Copyright © Todos los Derechos Reservados

País	Número de empresas	Cantidad de agentes	Relación seguridad privada/policía	Gasto anual en dólares
Argentina[2]	700	119.000	120.000	3.200 miles
Belice[3]	21	845	1.234	ND
Bolivia[4]	56	6.000	19.365	ND
Brasil[5]	1.463	1,675.415	687.684	20.000 miles
Chile	1.400	90.133	35.053	716 miles
Colombia[6]	794	170.000	119.146	2.632 miles
Costa Rica[7]	912	29976	13.000	190 miles
Ecuador[8]	1088	49036	42.610	ND
El Salvador[9]	404	25839	16.737	640 miles
Guatemala	212	120.000	19.974	460 miles
Honduras	640	60.000	12301	176 miles
México	752[10]	450.000[11]	495.821	625 miles
Nicaragua[12]	98	19.710	9.216	124 miles
Panamá[13]	147	30.000	15.255	ND
Paraguay[14]	193	10.000	15000	500 miles
Perú[15]	554	85,705	90.093	375 miles
República Dominicana	250	30.000	29.357	ND
Uruguay[16]	324	19.884	14.636	ND
Venezuela[17]	604	300.000	121.507	1000 miles

apoyo e incumplimiento de derechos laborales.

Si bien estos son algunos elementos que se encuentran presentes en el sector de la seguridad privada, es importante reconocer que coexisten niveles de heterogeneidad que no permiten unificar los análisis y presentan a cada país como un capítulo independiente, a pesar de que muchos factores sean coincidentes. No se busca la satanización del sector. Mientras algunas empresas siguen estándares muy altos de gestión, otras rozan en el incumplimiento de los mecanismos de control más básico a los cuales deben someterse.

Un acercamiento a las cifras en la región El incremento de la actividad de las empresas privadas de seguridad en la región ha proliferado en forma paralela al incremento de la inseguridad, mientras la violencia y la inseguridad se incrementan, en forma proporcional también lo realizan las demandas de protección. Si bien responden a una necesidad objetiva y sentida, lo cierto es que la seguridad privada en ocasiones se plantea como un espacio de gestión de un bien público, la seguridad, sin el control y la supervisión del Estado.

El cuadro de arriba, permite identificar la referencia entre fuerzas de seguridad policiales y agentes de seguridad privada. Esas proporciones desatan el temor sobre la capacidad del Estado de controlar, por un lado, a estos denominados ejércitos privados.

"La seguridad, como la salud y la educación son bienes públicos. La categoría de "público" es ser un servicio básico que el Estado ha provisto y no puede dejar de proporcionar, tiene que ser suministrado en forma regular y es de interés de toda la comunidad".

La seguridad es uno de los principales pivotes del pacto social que avala la labor del Estado. Por tal razón debe ser y estar regulada. Debe forzar su carácter preventivo, delimitar con claridad su función de soporte a la labor del estado y superar los problemas que presente el sector en referencia a calidad, capacidad, cumplimiento y sobre todo mejorar los controles sobre el servicio que se pone a disposición de los diversos sectores.

Bibliografía

Tomado de UNLIREC , Dimensiones de la Seguridad Privada, en Memoria y Conclusiones de la Consulta Regional de Expertos sobre Seguridad Privada y Estado de Derecho31 de agosto y 1 de septiembre de 2011, UNLIREC, Lima.

[1] Juan Manuel Milanesi, RENAR, Argentina. Agosto 2011.

[1] Espinoza, Ana Yancy. Seguridad privada en Belice. 2011.[1]

1 Policía Nacional, Nicaragua, 2008..

[1] Ministerio de Coordinación de Seguridad, Ecuador, agosto 2011.

[1] Datos provistos por la PNC, agosto 2011 en relación a las agencias y número de agentes. El resto de la información proviene de Entrevista a Dina Martínez, investigadora.

1 Datos de la Dirección General de Seguridad Privada, Secretaría de Seguridad Pública, México. Sin embargo desde 1995 se hablaba de un sector de 6000 empresas.

1 Small Arms Survey, 2011. States of Security. Geneva.
http://www.fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/5337-001_g.pdf

Copyright © Todos los Derechos Reservados

Secuestro exprés: nuevas líneas de negocio

Roberto Mateos,
Analista de Open Source Intelligence OSINT, España.

Por si fuesen pocas las actividades delictivas que sufrimos en nuestro país, nos llegan de fuera de nuestras fronteras nuevas modalidades que si bien en los países de origen pueden ser habituales aquí son poco conocidas y tienen un porcentaje elevado de éxito.

Debido a esta circunstancia, en ocasiones, el delincuente ni siquiera hace falta que se encuentre físicamente en España, es más, muchas veces esta privado de libertad en su propio país, recluido en prisión, y aunque pueda parecer paradójico estas circunstancias no son en modo alguno un impedimento para cometer el delito.

De cada 10 secuestros que se realizan en el mundo , 7 son llevados a cabo en latino América, países como México, Colombia, Venezuela y Argentina están a la vanguardia en esta tipología de delito que continúa en aumento año tras año y deja un beneficio a los delincuentes de 50 millones de dólares anuales.

Durante este verano, varias personas en nuestro país han sufrido lo que se denomina un secuestro exprés. Esta modalidad de secuestro heredada de países sudamericanos es muy poco habitual en España aunque en los últimos meses han proliferado bastantes casos

La denominación mundial de este tipo de delito difiere de unos países a otros, mientras en la mayoría de los países, entre ellos: México, Venezuela y Argentina es conocida como secuestro exprés, en Colombia se llama *paseo millonario*; en Perú, *secuestro al paso* y *secuestro relámpago* en Brasil.

El secuestro exprés consiste en retener a una persona por un corto espacio de tiempo (normalmente unas horas) con la finalidad de conseguir dinero de una forma rápida por el método de extorsión a familiares, empresa o amigos. Este tipo de delito se puede realizar de forma presencial y también virtual.

Los secuestradores llaman generalmente por teléfono a los familiares de la víctima explicando que tienen a un familiar secuestrado, amenazando con matarle y golpearle si no se realiza un pago inmediato, es habitual que mientras se habla con el secuestrador se oigan golpes, gritos o voces de fondo, imitando a la persona secuestrada. La cantidad que suelen exigir para la liberación depende mucho de la situación de los secuestradores, aunque suelen ser cantidades pequeñas, pues son fáciles de conseguir por los familiares y no dejan pistas.

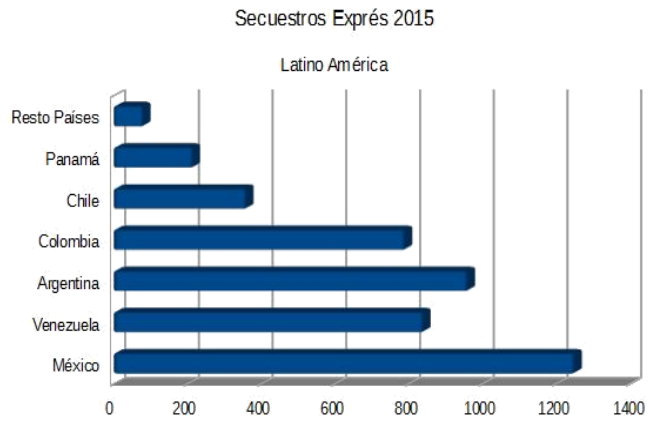

Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Lo más habitual es que estos secuestradores realicen el secuestro de forma virtual, incluso que se encuentren en países distintos que el presunto secuestrador, se han realizado varios secuestros exprés virtuales por presos que se encuentran recluidos en países como Chile o Colombia, en donde tener acceso a un teléfono móvil en la cárcel no supone ningún problema. Normalmente, estos delincuentes, hacen una investigación previa en las redes sociales y buscan la víctima más vulnerable, que suele ser la que da con todo lujo de detalles información sobre su vida personal en estas, cuando se va de vacaciones, a qué horas sale a hacer deporte, si asistirá a determinada sesión de cine, etc., aunque también se han dado casos en que los delincuentes llaman a un número de teléfono al azar solicitando que el dinero del

Copyright © Todos los Derechos Reservados

rescate se haga a través de una agencia especializada en enviar transferencias a todo el mundo, como lo es Western Unión por poner un ejemplo.

El perfil del secuestrador es de una persona con acento sudamericano, generalmente hombre, que utiliza una mujer o un niño que se hacen pasar por victimas al otro lado del teléfono. El secuestrador tratará de impedir por todos los medios que se interrumpa la comunicación e intentará hacer creíble la situación con todo tipo de argumentos y artimañas con una actitud fría y calculadora. España es un destino atractivo para este tipo de delitos, porque son relativamente novedosos y por lo tanto tienen mucha posibilidad de éxito, los países sudamericanos están muy acostumbrados y el porcentaje de éxito es muy bajo.

En caso de ser víctima de este tipo de secuestros virtuales, se aconseja mantener la calma, y no dar ningún tipo de información por teléfono referente a tarjetas de crédito, domicilio, hábitos, etc. Ante estas situaciones es preferible colgar el teléfono utilizando alguna excusa como falta de cobertura, problemas en la línea, etc., ya que con ello ganaremos algo de tiempo e intentaremos localizar al presunto secuestrado para comprobar que se encuentra bien, tanto si se consigue localizar, a la presunta víctima, como si no, siempre hay que avisar a las fuerzas y cuerpos de seguridad de esta situación, es importante no tener miedo a colgar el teléfono a los presuntos secuestradores, pues si la amenaza es real los delincuentes volverán a ponerse en contacto.

La modalidad presencial, mucho menos frecuente, aunque más peligrosa, consiste en elegir la víctima al azar en gasolineras, centros comerciales y salidas de restaurantes o locales de ocio, la elección puede ser en función del vehículo que tenga, como vaya vestido o que joyas lleve en ese momento, elegida la victima la introducirán en un vehículo y tras despojarla de todos los objetos de valor que posea, la acompañaran a diversos cajeros automáticos para sacar el máximo posible de efectivo de sus tarjetas de crédito, después de haber realizado estas operaciones la victima puede ser abandonada en cualquier lugar, aunque en ocasiones pueden llegar más lejos y con las llaves del domicilio familiar acceder a su vivienda y apropiarse de todo aquello que sea de su interés. Esto último se debe de evitar, dentro de lo posible, porque es extremadamente peligroso.

Ante esta modalidad de secuestro se aconseja mantener la calma, y no llevar la contraria a los secuestradores, no dar más información de la que soliciten y sobre todo no mentir, asumir la situación lo antes posible y minimizar nuestro estatus social. Si los secuestradores pretenden visitar el domicilio familiar se debe de evitar a toda costa, porque esto trae otro tipo de consecuencias. En este tipo de secuestros el tiempo corre en contra de los secuestradores.

En España los grupos antisecuestros existentes de las diferentes fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado combaten este delito con todos los recursos a su alcance. El equipo de secuestros y extorsiones de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, La sección de Secuestros y Extorsiones, perteneciente a la Unidad de drogas y crimen organizado (UDYCO) del Cuerpo Nacional de Policía, y los grupos anti secuestro de los Mosos de Escuadra y la Ertzaintza, trabajan codo con codo resolviendo el 100% de los casos.

"El secuestro exprés es uno de los delitos que más alarma social crea entre la población y más implicación necesita de los gobiernos".

Distribuidos por toda la península y cada uno en su ámbito de aplicación, su secreto del éxito pasa por una adecuada y permanente formación en la materia, el uso de la inteligencia, la concienciación ciudadana y la estrecha colaboración y coordinación internacional con los diferentes grupos policiales antisecuestro del mundo.

En Latinoamérica la lucha contra estos delitos se intensifica en los países con mayor índice de criminalidad, el veterano Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA)

Copyright © Todos los Derechos Reservados

en Colombia, las Unidades Especializadas de Combate al Secuestro en México y la reciente Unidad Fiscal Especializada en Investigación de Secuestros Extorsivos en Argentina, son algunos de los ejemplos de unidades que están utilizando análisis de inteligencia y formación permanente para conseguir grandes avances en materia de secuestros y lograr desmantelar a los grupos delincuenciales con un alto índice de eficiencia.

La eficiencia de la lucha contra este tipo de delitos pasa por la creación en exclusiva de un organismo que coordine y audite todas las acciones de los diferentes grupos antisecuestro a nivel nacional con conexiones, cooperación y coordinación internacional.

Es necesario compartir la información y los análisis de inteligencia con otros organismos internacionales, creando una base de datos delincuencial compartida por todos los actores involucrados en la persecución del secuestro, así como campañas de prevención en la población para reducir el número de los mismos.

Para ello, se debe fomentar la implicación y alianzas entre los órganos judiciales, policiales, políticos organismos privados y sociedad civil, siendo imprescindible dotar de recursos apropiados y formación al personal operativo en la lucha contra el secuestro por lo que se hace necesaria la aportación de partidas económicas específicas para la acción contra estos delitos.

Por otra parte, es preciso contar con una legislación apropiada y efectiva, con potestades adecuadas, que reflejen las necesidades reales de erradicar estos delitos, fomentando la unificación internacional de la tipología de estos delitos para evitar que el secuestro virtual en unos países esté tipificado como delito de secuestro y en otros como estafa, por último y no menos importante, es primordial la persecución de la corrupción pública.

"La República Dominicana con la inclusión, en su nuevo código penal, del delito tipificado de desaparición forzada que impone grandes penas a los funcionarios públicos y a las personas que actúen en nombre del Estado, que en el ejercicio de sus funciones secuestren o priven de libertad a cualquier persona. Esta medida junto a la cooperación entre los poderes ejecutivo, legislativo, judicial, y el garante de las fuerzas y cuerpos de seguridad están demostrando ser eficientes en la lucha contra estos delitos contribuyendo a la minimización de los mismos y a la seguridad de la población en el país".

Copyright © Todos los Derechos Reservados

La seguridad ciudadana luego de la promulgación de la Constitución del 26 de enero del año 2010.

Lic. César Nicolás Castaing
Abogado
Mayor General ® ERD

Última entrega.

Decía Napoleón Bonaparte, que la mejor estrategia que se pude aplicar para la consecución de una meta, de un objetivo o de una determinada condición era el cumplimiento de los planes. Él lo dijo textualmente de la siguiente forma: ´Todo es cuestión de ejecución de los planes¨

Para nosotros, el no avance en materia de seguridad ciudadana, se debe fundamentalmente al no cumplimiento de la máxima Napoleónica en materia de aplicación de la estrategia: ***La no ejecución y cumplimiento de los planes***, por carencia de recursos, (materiales y humanos), degaste en el esfuerzo, intereses políticos, falta de liderazgo para la gestión del plan y como es natural, la falta de un sistema institucional que garantice la continuidad de esfuerzo en el tiempo y en el espacio.

La ejecución de los planes es el último estadio al que hemos de llegar luego de agotar diferentes procesos que son necesarios realizar o tomar en cuenta para garantizar el éxito, los cuales a mi humilde entender no se han cumplido ni tampoco se están cumpliendo en materia de seguridad ciudadana.
Para la realización de un plan de cualquier índole, primero tenemos que diagnosticar o evaluar para poder **planificar**, para planificar hay que tener o disponer de una **estructura institucional** y para la conformación de la estructura, debe de haber una normativa que así la disponga.

Veamos que nos dice la Constitución del 26 de enero del 2010 en torno a lo indicado en el párrafo anterior: ***TÍTULO XII, de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional y de la Seguridad y Defensa***. Noten que fácilmente se puede determinar que se trata de tres asuntos o estamentos diferentes. Por esa razón lo trata la constitución en capítulos distintos.

En el capítulo I, las Fuerzas Armadas, (artículos del 252 al 254). En el capítulo II, abarca lo relativo a la Policía Nacional, (artículos del 255 al 257) y Capítulo III, contiene lo relativo a la Seguridad y Defensa, (artículos del 258 al 261) creando un órgano que se denomina ***Consejo de Seguridad Y Defensa****, al cual se le asigna la misión constitucional de formular y asesorar al Presidente de la República en cuanto a políticas y estrategias en materia de seguridad y defensa.*

Lo que quiero establecer con los señalamientos anteriores es que ya las Fuerzas Armadas, no tienen la responsabilidad directa en materia de seguridad interior, en razón de que le asigna esas funciones a la Policía Nacional, (salvaguardar la seguridad ciudadana, prevenir y controlar el delito y mantener el **orden público**). En cuanto a la **defensa**, se la deja como misión, pero le suprime la coordinación de ambas cosas (seguridad y defensa) en materia de políticas y estrategias, asignándole las mismas al Consejo que se establece en el artículo 258 de la Constitución.

Aunque las funciones de seguridad y defensa se la asigna las Fuerzas Armadas en su nueva Ley Orgánica, en su artículo 6, es inconstitucional, en virtud de que tal disposición es contraria a lo que dispone la Constitución del 2010 donde se consigna que tales funciones pertenecen al Consejo de Seguridad y Defensa.

Esto tiene la implicación de que el mismo artículo 258 de la Constitución de la República, que crea el órgano, dispone que

Copyright © Todos los Derechos Reservados

el Poder Ejecutivo debe reglamentar su composición y funcionamiento pero al día de la fecha no se ha elaborado dicho reglamento, luego de haber transcurrido seis años.

El asunto es que la normativa para la creación de la estructura de seguridad y defensa, está presente en nuestra Constitución, pero no se ha continuado dando los pasos para la organización del sistema o estructuración que garantice la planificación y los planes de manera doctrinal e institucional en lo referente a la seguridad y defensa.

Ley de Seguridad y Defensa.

Dicha ley que no existe aún, debería de ser una de las primeras tareas que tendrán los integrantes del Consejo de Seguridad y Defensa, si es que llega a conformarse.

"Esta ley crearía el sistema o estructura que debería de establecer todo lo relativo a las estrategias políticas, organización, funcionamiento, procedimientos, responsabilidades de los componentes, planificación, planes de mando y control de todo lo relativo a la seguridad y la defensa nacional".

Además, la ley adecuaría de forma eficiente los recursos del Estado, de acuerdo con sus prerrogativas y las de los ciudadanos, todo en conformidad a los deberes y derechos constitucionales, como forma de asegurar de forma aceptable, la seguridad y la defensa nacional.

La ley de Seguridad y Defensa, deberá de establecer que el Consejo de Seguridad y Defensa, será presidido por el presidente de la República, en virtud de lo que dispone el *artículo 128 de la Constitución del 26 de enero del 2010*, el cual establece que: *El Presidente de la República dirige la política interior y exterior, la administración civil y militar, y es la Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y demás Cuerpo de Seguridad del Estado*. También por lo que dispone el párrafo 1 en sus letras (e y f) del pre-citado artículo.

En definitiva, aquí lo que queremos puntualizar y dejar establecido, es que no existe una estructura legal que planifique y confecciones planes de forma institucional, legal y permanente en tiempo y espacio.

Concluimos diciendo que hasta que no se organice todo el andamiaje estructural o sea, que se establezca por ley el Sistema de Seguridad y Defensa, como lo ordena la ley sustantiva, donde quede establecido el conjunto coherente de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en tal materia, no veo la posibilidad de que los planes que una o dos personas puedan hacer, funcionen y permanezcan en el tiempo de forma institucional.

El otro factor importante que debe tomarse en cuenta es, tener presente que por más eficiente que sea la planificación y la confección de los planes, si los recursos para sustentarlos no están disponibles, no hay la mínima posibilidad de que se tenga éxito. En ese sentido hay que ir contemplando la viabilidad de una ley que asegure tales recursos, gravando la explotación de cualquier yacimiento minero que en el futuro pueda concederse. (Impuestos directos a las concepcionarias para seguridad y defensa, independientemente de los impuestos contemplados en la ley)

Luego que tales consideraciones estén garantizadas, se debe de tener presente que la seguridad ciudadana, es local, participativa y pluriagencial. Los planes preventivos diseñados en ese sentido, sean sociales o situacionales, privilegian la participación de las comunidades en las labores, lo que casi siempre implica una pérdida progresiva del liderazgo que históricamente han ejercido las fuerzas de seguridad y defensa.

Copyright © Todos los Derechos Reservados

El proceso, la toma de decisión y los desafíos de la interoperabilidad en defensa y seguridad.

Copa del Mundo de 2014, un estudio de caso.

Camilo D. Ordellas
Investigador de la Escuela Naval en cooperación entre las agencias de Seguridad y Defensa, Brasil.

Última entrega

"El origen exacto de las simulaciones - lugar y hora en que llegaron a la escena - aún hoy provoca una cierta controversia. Los primeros usos [...] se habrían producido con los juegos de guerra en China, alrededor del año 3000 a.C., con la simulación de guerra WeiHai, y la India, con el juego Chaturanga".

El proceso de toma de decisiones en un entorno profesional, no sólo está relacionado con los problemas y las amenazas externas, los gerentes necesitan saber cómo hacer frente a las posibles amenazas internas que puedan entrar en erupción en varias formas, incluyendo incluso las discusiones acerca de la dirección de la organización. Por lo tanto, estos gerentes necesitan utilizar instrumentos capaces de minimizar los impactos negativos de adentro hacia afuera y neutralizar el exterior.

A medida que examinamos el riesgo percibido una de las variables más importantes es la anticipación del hecho, que predice lo que es más probable que ocurra en un momento dado, como un juego de mesa, metodológicamente adivinar la siguiente jugada, las intenciones y la forma de comportamiento de ambos bajo presión.

Elegir la ocasión para la mejor decisión, evaluar las variables posibles, elegir el mejor curso de acción y también evaluar de conformidad con el último aspecto de hechos similares, hacen la mayor parte de las veces que tomemos decisiones divididas en programadas o no, rutinarias y repetitivas, sin un análisis más completo y detallado en vista de la complejidad del problema en cuestión.

Según Guilford, (Guilford, J.P. New York, NY, US: McGraw-Hill *The nature of human intelligence*. 1967 pp.) el proceso decisivo ocurre a través del tratamiento interno de las informaciones que se inicia con *inputs*, traducidos como estímulos e informaciones que penetran en la "inteligencia" de los individuos tanto en la producción cognitiva, en el desarrollo de talentos bien como, en las respuestas y soluciones a los problemas más urgentes. Paralelamente la generación de alternativas, surge el proceso de juzgamiento y avalación del contexto general.

Para MALONE y LEIF (1998): "El capital intelectual es la pose del conocimiento, la experiencia aplicada, la tecnología organizacional, la relación con clientes y habilidades profesionales que proporcionan a la empresa una ventaja competitiva en el mercado (...) y que el capital Intelectual representa principalmente el capital humano".

El mismo argumento y la misma justificativa teórica, considera STEWART (1998), que la suma del conocimiento en la empresa, que proporcionará una ventaja competitiva en el mercado es llamada capital intelectual. Es intangible. Es el conocimiento existente en la fuerza de trabajo: capacitación y entrenamiento, intuición de un equipo, *know-how*, aprendizaje compartido y la capacidad mental colectiva.

Otro autor, WRISTON (1994), en esta misma línea de pensamiento, confirma: "realmente, la nueva fuente de riqueza no es de naturaleza material, pero consiste en información, de conocimiento aplicado al trabajo para crear valor". El capital intelectual es también definido por SVEIBY (1997) como "La capacidad, la habilidad y el conocimiento especializado contenidos en el cerebro humano"

Otro aspecto importante del proceso de toma de decisión está aterrizada entre la intuición y la racionabilidad de las decisiones, en una fórmula de adecuación estratégica con la visión de futuro de las organizaciones frente a la visión tradicional.

Según SIMON la solución de cualquier problema que exija una decisión, sea en actividades artísticas, empresariales, en gestión pública, en seguridad o hasta en la gestión de grandes eventos, son delimitadas sobre cuatro aspectos:
La primera es la **percepción** de la necesidad de la decisión o de la oportunidad, la segunda la **formulación** de las alternativas, la tercera es la **evaluación** y la cuarta son las **escogencias** de las alternativas para implementación.

Copyright © Todos los Derechos Reservados

Analizar el proceso decisorio en organizaciones o en grandes eventos, envuelve algunas informaciones que son capaces de identificar debilidades o limitaciones para el establecimiento de un proceso racional y secuencial legítimo.

El primer análisis se basa en cuál o cuáles son los tipos de decisión que el gerente o analista está sujeto a tomar, según la percepción del mismo y de acuerdo con la motivación a que está sujeto.

La **percepción** es entendida y considerada como el proceso por el cual entramos en contacto con la realidad a través de una idea de la mente sobre cómo el mundo es percibido, lo que existe son las relaciones funcionales entre el comportamiento del individuo y el ambiente, siendo que el concepto de ambiente no se refiere apenas al escenario actual – al estímulo antecedente, pero sí a todo lo que afecta el individuo, como, por ejemplo, su historia pasada. De modo general, no hay nada además de las contingencias, cada individuo tiene su propia experiencia (realidad), sin embargo no se debe entender como una copia privada del ambiente; ella se refiere a las contingencias, a las cuales el individuo fue y está siendo expuesto durante su vida (Skinner (1968), en el libro *The Technology of Teaching*)

Otro aspecto importante es el juicio perceptivo, que es el acto de juzgar lo que la persona percibe, o una forma de entendimiento de que se percibe directamente presentada a la mente y que está relacionada al proceso cognitivo. Los juicios perceptivos son las primeras premisas de todos nuestros raciocinios. (PEIRCE, CHARLES.S)

Los hechos perceptivos son asuntos abstractos, las primeras decisiones tomadas sobre la percepción. El proceso lógico no puede, por tanto, ser considerado un punto de partida para las percepciones, pues cada percepción no envuelve elementos que exigen explicación. Cuando se ve un objetivo y se piensa que parece blanco, lo que ocurre es el juzgamiento o juicio sobre la percepción, pero no la propia percepción. Sólo es necesaria una explicación sobre esto cuando hubiesen hechos en conexión que provoquen una explicación necesaria.

El segundo análisis es la formulación que según algunos estudios (Rezende y Abreu, 2008) son las decisiones que necesitan cada vez más de un sistema complejo dentro de las organizaciones y de los niveles establecidos de forma que se apoyen de una manera dinámica y garanticen la práctica de los procesos.

Los seres humanos en general, para solucionar problemas recurren a recuperar y adaptar experiencias pasadas, almacenadas en una base de datos en el cerebro, utilizándose criterios de similaridad o analogía. Además de las características socio-demográficas, el tomador de decisión parece sufrir otras influencias al tomar decisiones. A partir de estudios anteriores, se percibe que uno de los factores de grande importancia se refiere a quién será el beneficiario de la decisión.

Los decisores ante riesgos inminentes según las escuelas cognitivas y por la teoría de los prospectos (Kahneman y Tversky,1979), demostraron y tienden a tener un comportamiento no consistente o no en conformidad cuando las decisiones que envuelven grupos de intereses distintos. En situaciones semejantes, el efecto de la certeza es explicado con la atribución de los pesos o ganancias aseguradas.

La visión de la organización como un organismo biológico garantizan a los gestores un análisis de que ellos no son autómatas, al contrario, exigen que sean analistas y que hagan críticas y cálculos estratégicos, una vez que la organización humana es constituida de individuos limitados y diferentes, con valores y percepciones diversas sobre un mismo problema.

Existen límites humanos en el acto de procesar informaciones, pues los individuos no maximizan las informaciones y en muchos casos, tienden a pensar siempre muy positivamente sobre las circunstancias.

La decisión no es sólo un proceso racional de considerar todas las alternativas posibles, mas de simplificar la realidad de forma que se ajuste a la mente humana. El proceso decisorio tiene algunos aspectos que hacen de él simples repeticiones de lo cotidiano y que son decisiones programadas o de rutina, que son repetitivas a cada nacimiento del día o de mero expediente, en otro aspecto, existen las decisiones no programadas que exigen discernimiento, intuición y una buena dosis de creatividad, que para algunos imposibilita la racionalidad total o completa del proceso decisorio.

Los hábitos (DUGIGG, 2012) surgen porque el cerebro está todo el tiempo procurando maneras de guardar nuestros esfuerzos. El cerebro nos permite parar de pensar constantemente en comportamientos básicos, siendo inevitables y nunca desaparecen, están codificados en la estructura de nuestro cerebro y esa es una ventaja para

Copyright © Todos los Derechos Reservados

nosotros, pues sería terríble si tuviéramos que pensar en las decisiones de nuestro día a día.

El problema es que el cerebro no sabe cuáles son los hábitos malos y buenos, y está claro que esas decisiones habituales no exigen esfuerzo, al mismo tiempo, sin embargo, la dependencia del cerebro de rutinas automáticas puede ser muy peligrosa y en muchos casos, los hábitos son tanto una maldición como un beneficio.

Según el investigador EMÍLIO J. ZECA del CEEI/ISRI, la cooperación es una relación basada en la colaboración entre individuos u organizaciones, en el sentido de alcanzar objetivos comunes, utilizando métodos más o menos consensuales. "Cooperar es actuar conjuntamente con el otro, o interactuar en vista a la realización de un fin común´´.

Por lo tanto, cooperación implica un conjunto de actividades llevadas a cabo conjuntamente con el otro, o interactuar en vista a la realización de un fin común. Importa puntualizar que la cooperación lleva al conflicto y el conflicto a la cooperación. La cooperación puede llevar al conflicto cuando una de las partes trata de imponer decisiones para el alcance de un objetivo. El conflicto lleva a la cooperación cuando se trata de la materialización de intereses de una clase o grupo.

Según MATURANA, el acto de compartir no consiste en que el otro coma a su lado, más en transferir lo que se tiene para el otro, "yo le paso al otro algo que tengo", para él, el compartir es una forma de cooperación, pues la cooperación no se da en las relaciones de dominación, la obediencia no es un acto de cooperación.

Existe una diferencia entre integración e interacción en la cooperación, siendo que la integración tiende a anular las diferencias y a atenuar las desigualdades y acaba por nivelar las especificaciones individuales e incluye los participantes en un todo, nos hace parte de la vida comunitaria de un mismo grupo, idea o sistema.

La interacción, por su vez, implica la participación conjunta en un trabajo, o proyecto, donde ambas partes resuelven juntas la misma situación de forma que afecta o modifica el comportamiento o condición de ambas, de acuerdo con sus especificaciones. La interacción busca promover la construcción de identidades particulares, con base en su observación de las diferencias, y de esta forma procura no sólo preservar, como también priorizar las diferencias.

En la visión de Bergson (BERGSON, 1971), interacción e integración también son movimientos opuestos y esenciales de la propia realidad, que implican en concepciones diferentes de comunicación: una social y otra intuitiva.

En la Copa del Mundo de 2014 en el Brasil, el investigador observó que uno de los elementos fundamentales para la seguridad de la copa fueron los centros integrados de comando y control esparcidos en las doce sedes y fueron creados para garantizar en tres niveles del sistema policial: en el nivel federal, estatal y municipal. Los centros integrados de comando y control, fueron forjados en conceptos doctrinarios militares, un modelo de estratificación del comando en cadena, envolviendo tres componentes: autoridad, procesos y estructura.

Copyright © Todos los Derechos Reservados

La Secretaría Extraordinaria de Grandes Eventos (Sesge) fue creada en el Gobierno Federal a fin de desarrollar acciones integradas, para en asociación con la Secretaría de Seguridad de los Estados, garantizar la seguridad y la gestión de las acciones en los estadios, en los locales de gran concentración de personas (Fifa Fun Fest, hoteles, puntos turísticos, etc.), bien como, en el campo de la cooperación internacional como otros organismos conjuntamente con un oficial de enlace de los países de interés de la competencia.

Esos centros tenían la finalidad de acompañar y proporcionar en tiempo real, una imagen fiel del panorama local y global de los eventos y de los recursos envueltos en las acciones e incidentes relacionados a la seguridad pública, defensa civil, seguridad privada y movilidad urbana, para una toma de decisión armónica por parte de las instituciones envueltas.

Los Centros Integrados de Comando y Control (CICCs) no pueden ser pensados solamente en el aspecto físico de las instalaciones, antes que nada, ellos deben ser entendidos como un complejo de procedimientos, protocolos y comunicaciones previamente establecidas, además de proporcionar la producción del conocimiento para el grupo decisor en sus acciones estratégicas, para gestionar en el ideal de integración.

Con respecto a la cooperación de interagencias, el mayor desafío se debió a la integración de las diversas doctrinas que forzosamente establecieron coincidencias en algunos aspectos y en otros con atribuciones específicas para la seguridad pública y la seguridad privada.

El Brasil no tenía un desarrollo ni una tradición con esa herramienta de modelo integrado en las instalaciones deportivas ni tampoco en el ámbito de la seguridad pública, pues las fuerzas públicas desempeñaban un papel de control de vías públicas (accesos externos al estadio) y del propio interior de este. Un nuevo concepto inauguraría un tiempo reestructurado, implementando en nivel mundial, el concepto moderno de *safety* y *security* donde las funciones de los asistentes de orden los *stewards,* entronizarían de forma eficiente y eficaz este modelo de recibir, conducir, informar y gestionar la seguridad total dentro del estadio.

Uno de los aspectos más importantes en ese escenario era el desarrollo de programas de capacitación y entrenamiento con el fin de obtener la creación de una doctrina de acción conjunta en los tres niveles en frente a los conocimientos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones durante la Copa del Mundo.

Por lo tanto, fue desarrollado por el Centro de Estudios de la Academia Estatal de Policía Civil de Río de Janeiro – Acadepol, un proyecto innovador denominado Curso de Capacitación de Operadores de Seguridad en Grandes Eventos y Seguridad Turística – COGEST, el curso buscaba formar profesionales para que actuaran en varios segmentos que componían las actividades de seguridad en grandes eventos, con vista a cualificarlos para que desempeñaran diversas funciones pertinentes a su área de actuación dentro de los escenarios propuestos, con miras a una formación multidisciplinaria en diferentes situaciones y particularidades que implican la seguridad en estos espacios.

A través de las metodologías aplicadas en el curso, los alumnos deberían comprender las múltiples competencias de las instituciones públicas y privadas envueltas en el planeamiento y ejecución de los grandes eventos. Desarrollarían entre otros procesos, el de integración e interacción entre los agentes envueltos, y ser capaces de generar desarrollo turístico sustentable y seguridad de calidad y eficacia en los núcleos turísticos, innovando y manteniéndose competitivos y emprendedores, además de respetar los preceptos éticos de su profesión.

Copyright © Todos los Derechos Reservados

Se observó la necesidad de suplir con nuevos y modernos conceptos a los profesionales de la seguridad, ha habido el surgimiento de un nuevo paradigma en relación con grandes acontecimientos mundiales, debido a la alta visibilidad que el evento requeriría necesariamente una cualificación específica y un estudio de profundización y comprensión de las variables que intervienen en este nuevo escenario.
Por lo tanto, este nuevo profesional de la seguridad, requería nuevos conocimientos, nuevas habilidades, capacidades y actitudes, sobre todo cuando se trata de las relaciones humanas, los equipos de gestión y de liderazgo y conocimiento multidisciplinario.

Había una necesidad de desarrollar una doctrina enfocada al aumento de la demanda turística, y que requería de una mayor discusión de las prácticas de estructuración, de actualización y de integración, lo que hace imprescindible la adopción de una doctrina específica, innovadora, basada en metodologías y técnicas ya aprobadas y de desarrollo continuo en otros Estados y países, centrándose en la actualización y la excelencia de la capacitación de los agentes de seguridad de la zona.

En resumen, esta propuesta se limitó en la tendencia de expansión del turismo y grandes eventos, el aumento a nivel nacional a partir de la selección de Brasil como sede de la Copa Mundial de contribuir a la información y la formación de la conciencia crítica de esta realidad, sus interpretaciones y enfoques, con objetivo de establecer una cultura humanística basada en la integridad ética y profesional de la doctrina de la responsabilidad social y ambiental, cultural y económica, por lo que la competencia técnica de los alumnos se asocia para mejorar la cultura de seguridad, tanto en la visión profesional para la sociedad como ante los profesionales capacitados para operar en grandes eventos.

En cuanto a la metodología de enseñanza empleada, y el marco de este proyecto educativo, una preocupación constante para establecer el vínculo entre la teoría y la práctica y actuar de acuerdo con el abastecimiento del menú de cada disciplina, así como interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario, cooperando para la transformación social desde la perspectiva del desarrollo de un nuevo alto rendimiento profesional en la composición de las prácticas de complementación curricular llevadas a cabo en paralelo con el flujo didáctico y pedagógico del curso para efectuar el ejercicio de las habilidades y capacidades de los alumnos. Estas actividades eran mecanismos del plan de estudios para ampliar el campo de entrenamiento del estudiante.

Copyright © Todos los Derechos Reservados

Un enfoque transcomplejo a los paradigmas en seguridad ciudadana en las políticas públicas.

Ing. Arturo R. Dávila M.; PhD
Presidente Ejecutivo, Red Académica Internacional D & D, Ecuador.

Los paradigmas actuales dominantes de seguridad en las políticas públicas son: la gestión administrativa criminológica; la cultura del control; y un tercero conocido como seguridad humana.

El paradigma de la gestión administrativa criminológica de la seguridad, aborda el tema a partir del enfoque del análisis y gestión de los riesgos antisociales, proponiendo tratar a la actividad delictiva como un riesgo y por tanto se busca mitigarlo y controlarlo, empleando metodologías de carácter empresarial relacionadas con la norma ISO 31000, que procuran minimizarlo y precautelar o proteger los bienes servicios y personas, llegando a proponer la transferencia de esos riesgos mediante la contratación de seguros y reaseguros.

Este enfoque concibe a la ciudadanía como "usuario" y la rentabilidad que proporciona el sistema estaría materializada en los votos a obtener en el ambiente político. La difusión pública de estos programas se caracteriza por exponer la necesidad de "prevención del delito" y "reducción del delito", temas que se vuelven una especie de eslogan en las campañas políticas recientes cuando se aborda el tema de la seguridad ciudadana.

En la cultura del control el tema de la seguridad pública tiene un componente ideológico conservador. Basa sus principios en la bandera de "la ley y el orden", utiliza como ya se dijo, estrategias de administración gerencial y se apoya decididamente en la tecnología como instrumento para aplicar las políticas que surgen de ellas. Con este enfoque, y dado el amplio uso de estas herramientas en las sociedades modernas, se crean las condiciones necesarias para la aplicación de la cultura de control.

Para su implementación y desarrollo han contribuido el aparecimiento de delitos que se han convertido en nuevos riesgos para la sociedad que han llegado a convertirse en amenazas para el desarrollo armónico y normal de nuestras sociedades; entre ellas están: los ingeniosos sistemas de los narcotraficantes para su movilización y comercialización; los nuevos conceptos de terrorismo y su materialización, y el fenómeno migratorio que desequilibra las condiciones de economía en nuestros países, desdibujando el empleo planificado de los recursos para el desarrollo de cada Estado.

La cultura del control ve a la seguridad como vigilancia, no como protección. Así, cada día y con mayor intensidad se vigila a cada ciudadano empleando las nuevas TIC´s, policiales y militares, tales como: cámaras de cctv, radares de velocidad, interceptación de comunicaciones privadas, vigilancia vía satélite, detectores de mentiras, exámenes antidoping, sensores de movimiento y una lista interminable de corte preventivo, llegando a entrar en conflicto con la libertad de privacidad de las personas y otros derechos humanos fundamentales

A parte de estos enfoques, se derivan múltiples teorías y planteamientos de alternativas válidas para afrontar el a la inseguridad en las sociedades modernas. Esta situación ha promovido la realización de debates, conversatorios y foros diversos que pretenden llegar a consensos válidos de propuestas de soluciones a este problema, y modelos de seguridad, tales como los que proponen organismos como Funglode a través del Cesede en República Dominicana.

Copyright © Todos los Derechos Reservados

Entre los cambios importantes planteados está el abandonar el concepto de seguridad pública y abordar el concepto de seguridad ciudadana inicialmente y luego el de seguridad de los habitantes, procurando sobrepasar el limitante de la categoría "ciudadano" reservado sólo a quienes reúnen determinados requisitos como edad, tiempo de residencia, etc., y hacerlo inclusivo a quienes vivan en un territorio determinado.

Existen tendencias globales como la vinculación del concepto de seguridad al de desarrollo humano, surgiendo así el concepto de seguridad humana, la cual aborda dos aspectos básicos. En primer término significa seguridad ante amenazas crónicas como hambre, represión y enfermedades.

En segundo lugar, procura significar protección ante eventualidades que puedan perjudicar las actividades cotidianas de la sociedad, ya sea en el trabajo, el hogar o en sus comunidades. La pérdida de seguridad humana puede ser paulatina o derivada de una catástrofe, ya sea por los resultados negativos de políticas públicas mal implantadas, por fuerzas naturales o por una combinación de ambas. La seguridad significa que se pueda elegir estas oportunidades de forma libre y con la relativa certeza de que aquellas que se tienen hoy, no estarán ausentes mañana. El fortalecimiento de la seguridad trae consigo un progreso en el desarrollo y viceversa.

La presentación y aceptación de nuevas propuestas se verán en el mediano plazo, pero en lo inmediato se debe continuar generando eventos y conversatorios donde nazcan y se reformulen propuestas encaminadas a plantear y discutir los caminos que cada sociedad deberá tomar, evaluándolos de manera detallada, prospectiva y empleando metodologías transcomplejas que permitan escuchas las diferentes necesidades y propuestas interdisciplinarias y culturales que su propia identidad requiera para vivir en paz y armonía

En el presente, se propone hacer una síntesis multidisciplinaria y aprovechar el conocimiento social actual en torno a la seguridad, al menos en lo que se refiere a la victimización delictiva, partiendo para ello de cuatro supuestos básicos:

La criminalidad es multicausal, con factores de riesgo en los niveles: individual, familiar, comunitario y social. Debemos considerar que al presentarse dentro de un contexto de interacción social, lo que ocurre en cada nivel influye en otros, propiciando con ello la criminalidad.

El estudio de la criminalidad requiere multidisciplinaridad. Los enfoques unitarios son parciales y generalmente sesgados. Para estudiar el delito se requiere sintetizar y utilizar conocimientos provenientes de diferentes disciplinas y técnicas: criminología, antropología, psicología, sociología, geografía, salud pública, ingeniería en sistemas, derecho, mercadotecnia, estadística, prospectiva, administración, entre otras.

3) Intervenir sobre la criminalidad requiere de la transcomplejidad caracterizada por la participación de múltiples actores. Cualquier política criminológica debe tener un carácter integral; pretender resolver el problema exclusivamente con estrategias de carácter policial, penales o sectoriales es limitado.

4) Los principios anteriores deben aplicarse geográficamente a distintos niveles: No existe una solución universal para reducir el delito, no basta una sola teoría, práctica o método. El delito tiene una dimensión espacial, por tanto sus posibles soluciones deben ser diferenciadas, acorde con las circunstancias y recursos disponibles en un momento y lugar determinados.

Copyright © Todos los Derechos Reservados

METANOIA

Empleo y uso de las Fuerzas Armadas

Guillermo A. Pacheco-Gaitán
Profesor de Práctica del Centro William J. Perry de Estudios Hemisféricos de Defensa en WashingtonPrimera Entrega

Primera Entrega

La agenda latinoamericana de seguridad atraviesa por un importante momento de transición, como resultado de los cambios en el carácter y naturaleza de las amenazas, así como de los instrumentos necesarios para confrontarlas. (Bobea 2008)

Por tal razón, mucho se ha discutido y propuesto sobre el empleo y uso de las fuerzas armadas en actividades diferentes a aquéllas que, en general, la población identifica como tareas propias de las instituciones militares y que son conocidas como "misiones no tradicionales". Esas misiones son ejecutadas por los militares en coordinación con entidades de otros campos de acción para disuadir al adversario de escalar un conflicto, promover la paz o apoyar a las autoridades políticas durante crisis o emergencias.

Normalmente leemos en muchas constituciones que la misión general de las Fuerzas Armadas es coadyuvar al resguardo de la soberanía y al mantenimiento de la integridad territorial, así como proteger a la población, las instituciones y los recursos vitales del país frente a cualquier amenaza o presión externa. Además, cooperar con fuerzas militares de otros países en iniciativas bilaterales o multilaterales, siempre de acuerdo con el interés nacional.

Hay que aceptar, también, que en los diversos países en la continua preparación para enfrentar un conflicto, las Fuerzas Armadas han alcanzado un nivel de eficiencia operativa y adquirido un equipamiento altamente especializado y de alta tecnología, lo cual probablemente es bastante desconocido para la mayoría de nuestros ciudadanos y más aún para los de otros países, lo que de algún modo podría resultar contradictorio respecto del cumplimiento del deber de disuadir, exigido por la nación.

También podemos apreciar, como es natural, que habitualmente estas capacidades adquiridas se asocian con un potencial enfrentamiento con un tercero que amenaza la consecución de nuestros objetivos nacionales. Sin embargo, rara vez las relacionamos con otras muchas actividades que los militares cumplen al interior de su propio país en beneficio de su gente, del desarrollo nacional o de la seguridad interior, mediante las denominadas

"operaciones militares distintas de la guerra", que son aquéllas que realizan las fuerzas militares sin la presencia de un enemigo convencional perteneciente a las Fuerzas Armadas de otro Estado; de hecho, en la mayoría de los casos sin la presencia de enemigo alguno.

En otro contexto y conforme ha aumentado la actividad humana en nuestro planeta, el entorno social y las condiciones medio ambientales han ido evolucionando hacia situaciones cada vez más complejas e impredecibles, las cuales a menudo se manifiestan en quebrantamientos del orden público y/o en la existencia de colosales fenómenos naturales, capaces de ocasionar grandes pérdidas de vidas y destrozos que paralizan el aparato productivo; y que consecuentemente, detienen el anhelado desarrollo nacional y cuya recuperación demanda de una creciente participación de fuerzas militares en labores no tradicionales, mediante tareas de ayuda humanitaria y de seguridad interior, efectuadas en su propio país o en ayuda de otras naciones es que lo soliciten o a requerimiento expreso del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Copyright © Todos los Derechos Reservados

En otras palabras podemos decir que son cuatro los campos de acción donde pueden ser utilizadas las Fuerzas Armadas: misiones tradicionales, misiones no tradicionales (temporales); misiones internacionales (operaciones de paz); y, apoyo al desarrollo o desastres naturales.

Nace entonces, de acuerdo al entorno de uso y empleo actual de la Fuerzas Armadas, la pregunta sobre cuán pertinente es que realicen o no operaciones distintas a la guerra y en caso afirmativo, si éstas se encuentran cubiertas en la legislación actual y si además son compatibles con el modelo de un Estado subsidiario.

Considero que las Fuerzas Armadas sí deben realizar operaciones distintas a la guerra por varias razones, la primera de ellas es que al ser parte de la administración del Estado, les asiste la obligación de comportarse como una herramienta más en beneficio del desarrollo nacional, no sólo preservando un entorno seguro de amenazas externas, sino que poniendo a disposición de este desarrollo las capacidades y competencias técnicas, administrativas e intelectuales que en el ejercicio de sus funciones han adquirido y que por su reconocida capacidad organizacional y operacional, pueden emplearlas para enfrentar emergencias u otro tipo de contingencias, además de contar con el personal adecuado, en cantidad y calidad, distribuido a lo largo y ancho del territorio nacional.

Continuará.... [...]

Curso-taller: “Auditorias de seguridad

Este curso de actualización permite a los participantes conocer y repasar los conceptos, herramientas y procedimientos necesarios a implementar en las auditorias de seguridad, ayudara a los mismos a comprender cómo las organizaciones de clase mundial gestionan la seguridad de los procesos y el riesgo operativo a través de normas, procedimientos, programas, auditorías y evaluaciones.

Copyright © Todos los Derechos Reservados

ECOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA HOY

Planificación general de la construcción y el diseño de las escuelas y las universidades en seguridad.

Stephanie Rodríguez
Coordinación Programa de radio "Seguridad y Defensa Hoy"
Miembro del CESEDE

El lunes 14 de noviembre 2016, tuvimos el placer de tener como invitado en nuestro programa radial *"Seguridad y Defensa Hoy"* al Ingeniero Civil Omar Ramos, presidente de EHS Prevención y Gerente de Operaciones de O&B Project Management.

Es importante destacar que este experto en el área tuvo participación como expositor en la ***"VIII Conferencia de Seguridad y Defensa: diseño, construcción y salud laboral"***, gracias a su ponencia y su asistencia al programa pudimos conocer algunos aspectos primordiales para la construcción y diseño desde las escuelas y universidades.

Iniciamos la entrevista comentando sobre el alcance de la seguridad estructural y como evidenciar las posibles pérdidas en un proyecto a partir de procesos definidos, entre estos se pueden acentuar el control de tiempo, calidad y áreas económicas.

Es fundamental mencionar que el sector construcción en el 2015 produjo RD$92,737 millones de pesos equivalentes a (US$2,650 millones), lo que es sinónimo del 14.9% del Producto Interno Bruto, con este dato se puede inferir que este sector se está desarrollando significativamente en la República Dominicana.

En cuanto al diseño de muchos edificios, es posible percibir la falta de planificación de espacios y parámetros para casos de emergencia, ocasionando con esto limitaciones a la hora de la circulación y evacuación al producirse un potencial evento.

El Ing. Omar Ramos destacó que la tesis anteriormente planteada, es debido a que en las ofertas técnicas que ofrecen las universidades, que imparten arquitectura e ingeniería civil en menos del 50 % de las mismas incorporan en su currículo el conocimiento de la gestión del riesgos y la seguridad de los espacios físicos, creando una deficiencia a nivel académico.

Dentro de las propuestas que sugirió el ingeniero, está la implementación de laboratorios donde se desarrolle la investigación de profesionales para generar estudios locales en temas sismológicos.

Otras de las recomendaciones hechas por el Ing. para los centros educativos, como escuelas y universidades, son: "Contemplar la educación como cambio de conducta, colocar como un principio la enseñanza en la valoración de las condiciones seguras y aumentar el pensamiento crítico ante situaciones inseguras". Además en cuanto a la educación intrafamiliar, es conveniente que los padres realicen junto a sus hijos una ruta crítica para coordinar un punto de encuentro en casos de algún cataclismo y cómo manejar el estrés en la situación.

Esta fue una interesante entrevista que quisimos compartir con ustedes debido a la importancia de trabajar en la educación a través de la prevención.

.

Copyright © Todos los Derechos Reservados

Noticias

Gasto público de defensa

Durante el 2015, los países de Centro América y el Caribe, que realizaron mayor inversión en defensa fueron Cuba, Colombia y Venezuela, donde Colombia lidera con el primer lugar con 184 euros per capital, el presupuesto para defensa es de 28.3 billones de pesos lo que se supone que es el 13.1% del presupuesto total de país y República Dominicana se encuentra en la sexta posición de la lista de catorce países de la región.

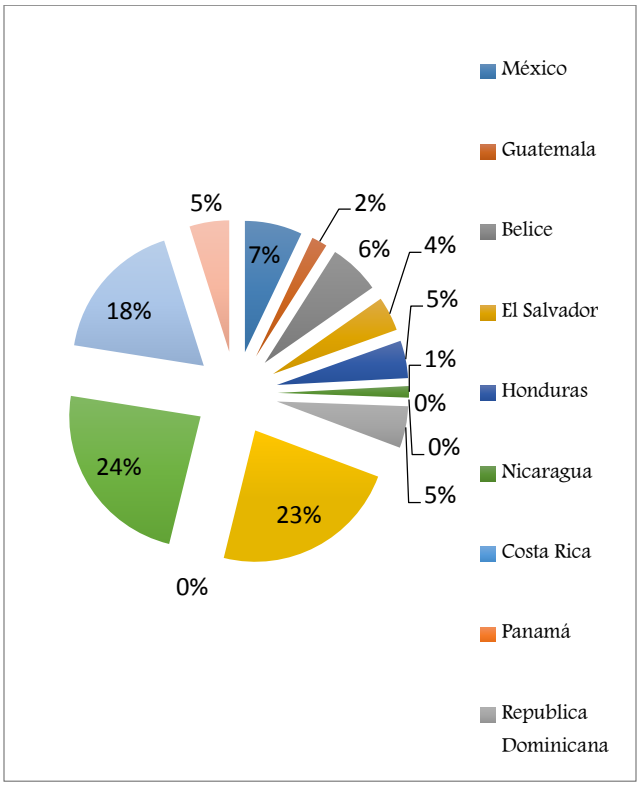

Fuente http://www.datosmacro.com/estado/gasto/defensaa

WWW.RADIOFUNGLODE.ORG RADIO FUNGLODE

Argentina propone 980 millones de dólares para sus Fuerzas Armadas y RD 501.362 MM

El presidente Mauricio Macri, Argentina, somete para el presupuesto Nacional 2017 otorgar **980 MM** de dólares al Ministerio de Defensa, reserva **294 MM** para la consecución y mantenimiento de equipo militar sofisticado y capaz de proteger la identidad política y militar de la República, mientras que RD aprueba presupuesto de Defensa de **501.362 MM** dólares, aunque en este no aparece el renglón de compra y equipamiento.

Panamá invierte en seguridad pública $US747 MM y RD US$ 349.759 MM en seguridad ciudadana

El Gobierno de Panamá aprobó 747,4 millones de dólares para el 2017 enfocados en la Seguridad Publica Nacional lo que convierte dicho país en el más espigado de presupuesto en seguridad y defensa de toda Centroamérica.

En comparación con la República Dominicana que destino 349.759 millones de dólares aproximadamente, dentro del Ministerio de Interior y Policía y la Presidencia de la República en los apartados correspondientes al servicio integral de Emergencias, Policía Nacional y Asistencia y Prevención de Seguridad.

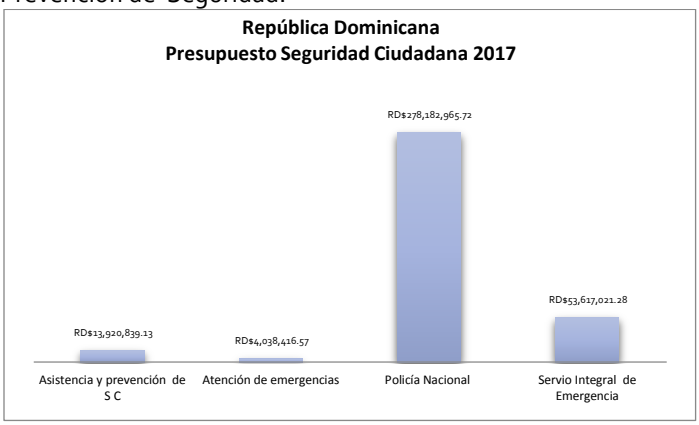

Fuente: Presupuesto General Del Estado 2017

Copyright © Todos los Derechos Reservados

Lecturas recomendadas

Reseña del libro:

Critica las principales reformas que se han desarrollado en la región con los problemas y desafíos que han involucrado. Considera que la seguridad es una política pública que requiere de capacidades políticas, técnicas y de gestión y refiere que la OEA reconoce los avances en esta materia.

Del mismo modo, la publicación muestra que hay un claro camino para proponer y definir iniciativas de largo aliento, las que, en colaboración con los gobiernos locales y la ciudadanía en general, se conviertan en elementos caves para el diseño e implementación de iniciativas de política.

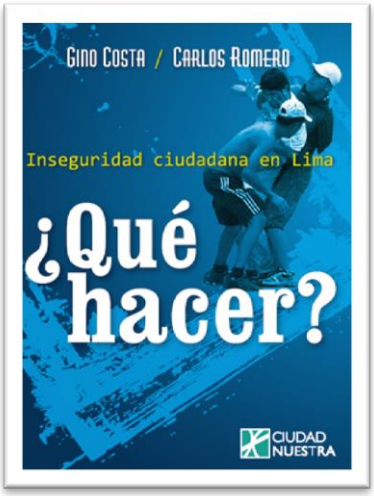

Reseña del libro:

CIUDAD NUESTRA publico el libro "Inseguridad ciudadana en Lima. ¿Qué hacer?" de Gino Costa y Carlos Romero, cuya meta es contribuir a mejora r la situación de la seguridad ciudadana en Lima.

Consta de cuatro partes. La primera se refiere a Lima y la manera en que debe organizarse el gobierno de su seguridad. La segunda es un diagnóstico de la inseguridad, la violencia y el delito. La tercera, un análisis de las principales instituciones responsables y de sus problemas

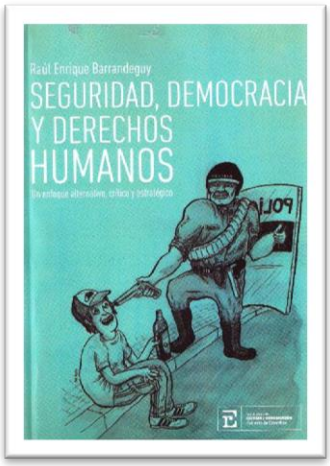

Reseña del libro:

Destinado al lector que desee pensar el tema de la "seguridad" ciudadana en democracia tratando de entender la racionalidad que orienta sus preguntas principales y el porqué de sus contradicciones más comunes. Encontrará reflexiones elaboradas desde una perspectiva diferente a la habitual en la que, casi plenariamente, se ubican los grandes medios de comunicación masiva y buena parte de la dirigencia política.

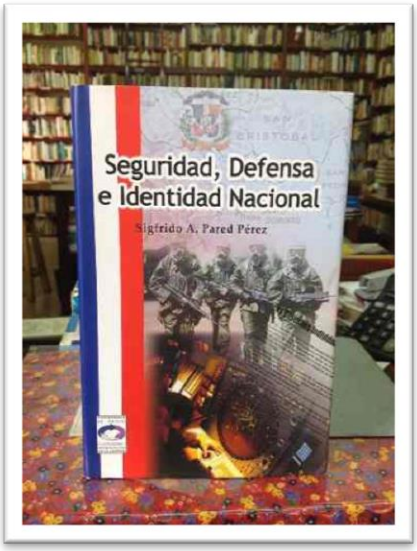

Reseña del libro:

Establece pautas para el ambiente de seguridad nacional, respuestas a amenazas y riesgos a través de la doctrina militar, cooperación internacional y protección de la identidad, la estructura general de la seguridad y defensa en la República Dominicana, como estos aspectos propician un desarrollo significativo a la nación.

Copyright © Todos los Derechos Reservados

UNIDAD DE COMUNICACIONES
CESEDE

Dirección:
- Josefina Reynoso

Articulistas:
- Ana Yancy Espinoza
- Arturo Dávila
- Camilo D Ordellas
- César Nicolás Castaing
- Guillermo Pacheco
- Roberto Mateos
- Stephanie Rodríguez Rosa

Corrección y Estilo:
- Modesto Cuesta
- Jenny Almonte

Diseño y Diagramación:
- Martha Tapia
- Ismael Elivo

Fotografía:
- Apolinar Moreno

Colaboración:
- Altaveyda Soriano

ISSN 2415-671 X

El CESEDE reconoce que la comunicación es una herramienta fundamental en la producción de conocimientos. Por tal motivo editamos el ***Boletín digital de "Seguridad y Defensa Global"***, esta publicación tendrá una periodicidad bimestral, como un contenido informativo, que tiene como interés ofrecer datos de actualidad sobre los temas de seguridad y defensa, conocer nuestras actividades y artículos de expertos en el área nacional e internacional.

Se trata de presentar de forma sencilla y lo más completa posible una recopilación de lo acontecido a nivel global, regional y local que permita contribuir con la consolidación de una cultura de seguridad y defensa en la República Dominicana. Fomentando el debate por medio de la combinación de datos y la visualización del comportamiento del fenómeno de la violencia, que a su vez puedan ser utilizados como herramientas que permita la evaluación y formulación de estrategias y políticas públicas.

Para mayor información comuníquese con nosotros al teléfono

809-685-9966 ext.2702 y 2701

A través de cesede@funglode.org y boletincesede@gmail.com

Encuéntrenos en: @cesedefunglode

Copyright © Todos los Derechos Reservados